Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

echa p. Vicente Palacios Mag.ma. Resolvieron lo siguiente —

acuerdo. En este Cabildo se leyó una Certificaz.n dada p. D.n Pedro Farfan de Calderon esc.no del Ayuntam.to de la Ciudad de Murcia de los gastos causados en la Instancia sobre aprobaz.n de quentas las que igualmente se aprobaron p. el Señor Intendente Corregidor y Alcaldes Maiores Asesores de Su Señoria p. la que consta que todos los dos han importado la cantidad de un mil quatrocientos diez y ocho Reales v.n los que se an suministrado p. esta Villa y siendo como es lo referido en defensa de ella, de una conformidad se resolvieron dhos Sen.res Capitulares se despache libram.to de dha cantidad al que acompañe la dha certificaz.n para que dho Sen.r Intendente Corregidor o su Sen.r Alcalde mayor la agrueben y pueda ser de data legitima al mayordomo en las quentas que diere de su mayordomia sacandose testim.o de este acuerdo —

acuerdo. En este Cabildo p. el Sen.r Ver.or Decano se puso presente como se esta debiendo a la testamentaria de la ex.ma S.ra Condesa que fue de Baños años atrasos de el censo que esta Villa le ace y que en quenta de ellos y de la gension corr.te se a reconbenido p. D.n Joseph Rubio como apoderado de D.n Fran.co Maria que es de la testamentaria de dha ex.ma Señora para que se le de el Reino que cumplio en fin de Abril prox.mo pasado que monta un mil cien.to setenta y tres Reales y doze mrs de v.n y deseando esta Villa satisfacer en parte el dho atraso: resolvieron dhos Sen.res Capitulares de una conformidad se despache libram.to contra el mayordomo de propios para que precediendo la interbencion de dhos Sen.res Corregidor se le abone en las quentas de su mayordomia = Igualmente dho Sen.r Ver.or Decano a puesto presente que en cada Viernes da esta Villa doscientos y veinte Reales v.n de limosna para ayuda a la funcion de el dia del Señor que se celebra el dia veinte